



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEFA
Subsecretaría de Finanzas
y Administración

14 de marzo de 2022, Xalapa, Ver.
Subsecretaría de Finanzas y Administración
Oficio No. SFA/508 /2022
Hoja 1 de 1
Asunto:
Respuesta a solicitud de autorización

L.D. MIRIAM IVETTE HUERTA BÁRCENAS
APODERADA LEGAL DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE HUATUSCO
P R E S E N T E

En atención a su OFICIO No. UPH/REC/0203/2022, mediante el cual remite para autorización, expediente relacionado a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104580831-001-22**, referente a la adquisición de **VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA USO DE ESA UNIVERSIDAD**, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Sobre el particular, me permito comentarle que una vez analizado el contenido de la documentación anexa, en lo general, su proceso fue realizado en apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, por lo que para efectos exclusivos del artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Secretaría de Finanzas y Planeación no encuentra inconveniente para que suscriba el contrato respectivo con el licitante **SAMURAI MOTORS XALAPA, S. DE R.L. DE C.V.**, por un importe de **\$468,500.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Finalmente, es importante señalar que de conformidad a lo previsto en el artículo 186 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es responsabilidad de los Titulares de las Unidades Administrativas o equivalentes de las Dependencias y Entidades, el ejercicio del gasto público en estricto cumplimiento a la normatividad aplicable, siendo obligación de ese Ente Público que su procedimiento se encuentre debidamente sustentado; por lo que no se exime de las responsabilidades que pudieran surgir en ulteriores revisiones físicas y/o documentales practicadas por cualquier ente fiscalizador, incluido el propio Órgano Interno de Control de su adscripción.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
MTRO. ELEAZAR GUERRERO PÉREZ
SUBSECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



RECTORIA

Recibi Original
14 marzo 2022
Ximera Ramirez
Abonco
18:00 hrs.

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento. Presente.
L.C. Carlos Bernabé Pérez Salazar.- Director General de Administración. Para su conocimiento. Presente.
EGP/CBPS/RHH/JASC/fcc/jccc. En atención al Folio Geo: 2285514/2022.

